

2. *Toma nota* de las observaciones⁶ de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el informe de la Junta de Auditores.

398a. sesión plenaria,
25 de noviembre de 1952.

660 (VII). Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas): estados de cuentas correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero de 1951 y el 30 de junio de 1952, e informe de la Junta de Auditores

La Asamblea General

1. *Acepta* los estados de cuentas del Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas) correspondientes al período comprendido el 1º de enero de 1951 y el 30 de junio de 1952, y el certificado de la Junta de Auditores;⁷

⁶ Véase el documento A/2220.

⁷ Véanse los *Documentos Oficiales de la Asamblea General, séptimo período de sesiones, Suplemento No. 6 B.*

2. *Toma nota* de las observaciones⁸ de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

398a. sesión plenaria,
25 de noviembre de 1952.

661 (VII). Organismo de las Naciones Unidas para la Reconstrucción de Corea: informe financiero y estados de cuentas correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1952, e informe de la Junta de Auditores

La Asamblea General

1. *Acepta* el informe financiero y los estados de cuentas del Organismo de las Naciones Unidas para la Reconstrucción de Corea, correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1952, y el certificado de la Junta de Auditores;⁹

2. *Toma nota* de las observaciones¹⁰ de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

398a. sesión plenaria,
25 de noviembre de 1952.

⁸ Véase el documento A/2238.

⁹ Véanse los *Documentos Oficiales de la Asamblea General, séptimo período de sesiones, Suplemento No. 6 C.*

¹⁰ Véase el documento A/2239.

662 (VII). Presupuesto suplementario para el ejercicio económico de 1952

La Asamblea General

Resuelve que la cantidad de 48.096.780 dólares (EE.UU.), consignada para el ejercicio económico de 1952 por la resolución 583 (VI) del 21 de diciembre de 1951, queda aumentada en 2.450.880 dólares distribuidos en la forma siguiente:

	<i>Consignaciones ajustadas conforme a la resolución 583 (VI)</i>	<i>Aumento o disminución en las con- signaciones</i>	<i>Importe re- visado de las con- signaciones</i>
A. NACIONES UNIDAS (En dólares de los EE.UU.)			
<i>Título I. Períodos de sesiones de la Asamblea General, Consejos, Comisiones y Comités</i>			
<i>Sección</i>			
1. Asamblea General, sus Comisiones y Comités	1.450.400	161.800	1.612.200
2. Consejo de Seguridad, sus Comisiones y Comités	—	—	—
3. Consejo Económico y Social, sus Comisiones y Comités	149.770	6.200	155.970
a) Comité Central Permanente y Órgano de Fiscalización (Estupearientes)	16.000	—	16.000
b) Comisiones económicas regionales	50.300	—(24.400)	25.900
4. Consejo de Administración Fiduciaria, sus Comisiones y Comités	50.000	—	50.000
TOTAL, TÍTULO I	1.716.470	143.600	1.860.070